



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRTA. CONSTANZA ANDREA SALDIVIA BLANCO.-

PUNTA ARENAS, MARZO 18 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 002/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 057, de fecha 26 de Febrero 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 041/SU/2009, de fecha 23 de Diciembre 2009 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva que aprueba Reglamento de Beca de Estudios Mayor Puntaje PSU de ingreso a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRTA. CONSTANZA ANDREA SALDIVIA BLANCO, RUT: 17.032.541-9, ALUMNA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$ 2.467.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ELBA BRIONES JAUREGUI, SECRETARIA SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Elba Briones Jauregui
ELBA BRIONES JAUREGUI
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD
SUPLENTE



RESOLUCIÓN N° 002/2010 D.A.E.

VFM/EBJ/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Enfermería - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-